

Resolución Ministerial Nº0614-2016-MINAGRI

20 diciembre 16 Lima, de de 20

VISTO:

El Oficio N° 2753-2016-MINAGRI-SG-OGPP/ODOM, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la propuesta de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2010-AG, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 0124-2012-AG y 0564-2016-MINAGRI;

Que, el numeral 1.13 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece como uno de los principios del procedimiento administrativo, el principio de simplicidad, por el cual los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir;

Que, el numeral 36.3 del artículo 36, en concordancia con el numeral 38.5 del artículo 38 de la acotada Ley N° 27444, establece que las disposiciones concernientes a la eliminación de procedimientos o requisitos o a la simplificación de los mismos, podrán aprobarse, entre otros, por Resolución Ministerial; señala también que toda modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar, entre otros, por Resolución Ministerial del Sector;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1246, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobaron diversas medidas de simplificación administrativa, entre ellas, la prohibición de la exigencia de cierta documentación a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, cuando dicha información pueda ser verificada por la entidad a través del respectivo portal institucional, o en registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública, lo que conlleva a la modificación de los Procedimientos Administrativos del TUPA;

Que, con Oficio N° 0349-2016-MINAGRI-SENASA, el Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria –SENASA, ha propuesto la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de dicha entidad, a fin de simplificar seis (06) de sus procedimientos administrativos, acompañando el Informe N° 0009-2016-SENASA-OPDI-UGCA-MOLAGUIBEL y el Informe N° 0224-2016-MINAGRI-SENASA-OAJ-JTRIVELLI, ambos









de fecha común el 06 de diciembre de 2016, mediante los cuales las Oficinas de Planificación y Resarrollo Institucional, y de Asesoría Jurídica, respectivamente, emiten opinión favorable;

Que, la propuesta del SENASA, considera la modificación del procedimiento administrativo contenido en el numeral 03 del Rubro Cuarentena Vegeta l- Importaciones y Tránsito, respecto a su base legal y denominación, en virtud a que mediante el artículo 14 del Decreto Supremo N° 015-2015-MINAGRI, se crea el procedimiento de "Autorización de Almacén para Guarda Custodia", no sólo para productos vegetales, sino también para plaguicidas de uso agrícola y productos veterinarios, manteniéndose sus requisitos, con excepción del referido a la copia simple de documento que pruebe la propiedad o alquiler del almacén. En el Anexo 1 Formato TUPA, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, que adjunta, se detalla la referida modificación;

Que, por otro lado y, en el marco de la simplificación administrativa dispuesta mediante Decreto Legislativo N° 1246, el SENASA solicita la modificación del TUPA de la entidad, en lo que respecta a la eliminación de siete (07) requisitos en seis (06) Procedimientos Administrativos de los siguientes Rubros:

I. Rubro Cuarentena Vegetal – Importaciones y Tránsito Internacional:

 Se elimina el requisito de copia simple del documento que pruebe la propiedad o alquiler del almacén, en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 03 denominado "Autorización Sanitaria de Almacén para Guarda Custodia".

II. Rubro Control y Erradicación de Enfermedades – Sanidad Avícola:

2) Se elimina el requisito de copia del título profesional y certificado de habilidad del profesional responsable, en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 03 denominado "Autorización Sanitaria de Apertura y Funcionamiento de Plantas de Incubación y Granjas avícolas, Centros de Acopio y Faenamiento o renovación".

II. Rubro Control y Erradicación de Enfermedades – Sanidad Porcina:

- 3) Se elimina el requisito de Declaración Jurada indicando: Actividades a realizarse en la granja. Nombre del conductor o responsable de la granja porcina, indicando número de su Documento Nacional de Identidad en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 02 denominado "Autorización Sanitaria de funcionamiento de Granjas Porcinas o renovación".
- 4) Se elimina el requisito de constancia de habilidad expedida por el Colegio Médico Veterinario del Perú, en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 08 denominado "Autorización de profesionales de actividad privada, técnicos o promotores agropecuarios y entidades públicas para realizar servicios de prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistema sanitario porcino".
- 5) Se elimina el requisito de copia del título profesional para profesionales afines, técnicos, agropecuarios y promotores agropecuarios, en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 08 denominado "Autorización de profesionales de



WAL DE SANIE







Resolución Ministeria Nº0614-2016-MINAGRI

20 diciembre 16 Lima, de de 20

actividad privada, técnicos o promotores agropecuarios y entidades públicas para realizar servicios de prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistema sanitario porcino".

IV. Rubro Insumos Pecuarios:

- 6) Se elimina el requisito de Contrato de autorización o certificado de representante autorizado, legalizado con la empresa fabricante o elaboradora del o de los productos veterinarios, en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 06 denominado "Registro de fabricante o elaborador, comercializador, importador o exportador de Productos de uso veterinario, Alimentos para animales o su renovación".
- 7) Se elimina el requisito de Certificado de habilidad expedido por el Colegio Médico Veterinario del Perú en el Procedimiento Administrativo signado con el N° 10 denominado "Registro de Profesional Responsable de Envasador de Productos de Uso Veterinario."

Que, la Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Informe Técnico N° 098-2016-MINAGRI-ODOM/OGPP, ha emitido opinión favorable sobre la propuesta de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Sanidad Agraria –SENASA, por lo que debe procederse a formalizar la modificación planteada;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado a Ministerio de Agricultura y Riego por la Ley N° 30048; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Legislativo N° 1246:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA

Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2010-AG, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 0124-2012-AG y 0564-2016-MINAGRI, en lo referente a la base legal, denominación y simplificación del Procedimiento Administrativo signado con el N° 03, del Rubro Cuarentena Vegetal - Importaciones y Tránsito; así como en lo referente a la simplificación de los Procedimientos Administrativos signados con el N° 03 del Rubro Control y Erradicación de Enfermedades – Sanidad Avícola; con el N° 02 y N° 08 del Rubro Control y Erradicación de Enfermedades – Sanidad Porcina; y, con el N° 6 y N° 10 del Rubro Insumos Pecuarios, que en Anexo 1 Formato TUPA, forma parte integrante de la presente Resolución.





















Artículo 2.- De la actualización de los Formularios

Actualizar los Formularios del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, en virtud a la simplificación de los Procedimientos Administrativos señalados en el artículo 1 precedente, con excepción del que corresponde al Procedimiento Administrativo N° 06 del Rubro Insumos Pecuarios, y que en Anexo 2, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- De la publicación

La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, conjuntamente con el Anexo Formato TUPA del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, se publicarán en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA (www.senasa.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN Ministro de Agricultura y Riego

Part			TEX	TO ÚNICO DE PRO	CEDIMIENTOS ADMINIS	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL SENASA	SENASA			I GREET	ert"		17
Notice N		ACIÓN DEL	REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN	CALIFIC	ACIÓN	Plazo para	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE R	SOLUCIÓN DE
Thirdening Thi		IMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código	(cn %UIT)	(en S/.)	_	nación Previa	resolver	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECUR	sos
	OCCUPANTENT VECTOR	TANA OT V SUNDICATO	NTERNACIONAL	Uhicación				- 2	(días hábiles)	A VIII	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	COARENTENA VEGETAL - IMPOR	KIACIONES I IKANSII	IN LEKNACIONAL	(Formulo cod.: CVI-						Mesa de Partes de		No procede	i
Strain S		nacén para	Solicitud dirigida a al Jefe del Area de Sanidad Vegetal de la Dirección	03)			×			0.0075	Jete del Arca de		Director Ejecutivo
The control of the co	Guarda Custodia		Ejecutiva de la jurisdicción.							cualquier dependencia del SENASA	Dirección Elecutica	de acuerdo a la Cuarta Disposición	- Plazo para presentar
1500 to 1500	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		. Frank de toreston y mensana descriptor de dinacea, en mansa que							www.senasa.gob.pc	do la invisolicación	Complementaria Final	recurso: 05 días
The control of the co	Base Legal: Decreto Supremo Nº 015-2015	S.MINAGRI Derrelo	uene detallar las condiciones de segurdad para respunto disten y sandario de la carra.								ac ia jui succion	del D. Lee. 1059	- Plazo para resolver
Figure 1 dei col de un is Sacial Ariant de la Recceion (TESSA-01) a colora de la Recce	Supremo que modifica y comp Reglamontarias para fortal cer normativo del Servicio Nacion Agraria-SENASA. Artículo 14	ylementa Normas r el marco mil de Sanidad 1. Publicado el 19/09/2015.	Page por decelo de támite, por concepto de: Por inspección del almacér. Por vista adicional:		4.557% UIT 2.552% UIT	S/, 180.0 S/, 100.8							recurso: 30 dias
The control of the bank of t	CONTROL Y ERRADICACIÓN DE 1	ENFERMEDADES - SANI	DAD AVICOLA										
1 Control of the Control of Con	03 Autorización Sanitaria de		1. Solicitud dirigida al Jefe del Área de Sanidad Animal de la Dirección	(Formato cod.:	a) Plantas de incubación:	a) Plantas de incubación:	×		hasta 30	Mesa de Partes de	Jefe del Área de	No procede	Director Ejeculivo
Control fundament in page of the region of page of the page of t	Apertura y Functionamiento		Ejecutiva de la jurisdicción.	CEESA-03.1 o	0.043%, UIT c/100 aves	S/. 1.7 cada 100 aves				cualquier dependencia	Sanidad Animal de la	de acuerdo a la	
The preparation of the control of	de Plantas de Incubación y		2. Copia del distintivo o logotipo de la empresa, opcional	CEESA-03.2)	según su capacidad	según su capacidad				del SENASA	Dirección Ejecutiva	Cuarta Disposición	- Plazo para presentar
Part is convenient until not year year directly of protein and pro	Granjas avfeolas, Centros de		3. Pago por derecho a trámite		instalada.	instalada.				www.senasa.gob.pe	de la jurisdicción	Complementaria Final	recurso: 05 días
Solution (Competential to Acquisite spars) is described to Competential to Com	Acopio y Facuamiento o renovación		Para la renovación: solicitud y pago por derecho de trámite.		b) Granjas de carne: 0.02% UIT c/100 aves	b) Granjas de carne: Sv. 0.8 cada 100 aves						del D. Leg. 1059	- Plazo para resolver recurso: 30 días
Accordance for the second by the content of the con					según su capacidad	según su capacitlad			9				
Compared to the process (in 2) and the proces	Art. 8" v 10" del D.S. N"	111	Nota: Compréndase lo siguiente para la determinación de la Capacidad instalada:		instalada.	instalada.		Y					
A contain provided the piperox (n2) yer dentitial access to the piperox (n2) yer dentitial access care access to the piperox (n2) yer dentitial access care access to the piperox (n2) yer dentitial access access to the piperox (n2) ye	D.S. N" 020-2009-AG		Frantas de incuraction, rounted oreaves do incuras en ma senara. Granjas carne: Área todal de galpones (m2) por dersidad de erianza (Nº de	i ex	o reproductores:	o reproductores:							
Section to expected ireshable. Common teaching Common teachin			• V-merophology			100							
Section as capacidad			aves por m2).		0.043% UIT c/100 aves	S/. 1.7 cada 100 aves							19
Thus the acomin to the accomination of the acc			 Granjas postura y reproductores: Area total de galpones (m2) por densand de crianza (N" aves por m2). 		segun su capacidad instalada.	segun su capacidad instalada.							
45 UT de 2001 a S. 180.0 de 3001 a 10000 a 20.10 3.000 de 10001 a 2000 de 10001 a 2000 de 10001 a 2000 de 2001 a 2000 de 2000 de 2000 de 2000 de 20.10 de 2000 de 20.20					d) Centros de acopio	d) Centros de acopio							64
** UIT de 2001 a \$. 188.00 has 1000 ** UIT de 2001 a \$. 188.00 de 3001 a 10000 ** UIT de 2001 a \$. 197.20 de 3001 a 10000 ** UIT de 2001 a \$. 197.20 de 3001 a 10000 ** UIT de 10001 a \$. 197.20 de 3001 a 10000 ** UIT nais de 20000 \$. 2916 0 mais de 20000 ** UIT nais de 20000 \$. 2916 0 mais de 20000 ** UIT nais (1000 de 30.20 de 100 a 2000 ** UIT has 1000 ** UIT de 1001 a 200 ** UIT de 201 a 300 ** UIT de 1001 a 300 ** UIT de 1001 a 300 ** UIT de 201 a 300 ** UIT de 1001 a 300	¥6				acopio de aves por día:	acopio de aves por día:							
** UIT de 2001 a					2.7427a UII hasta 1000 4.557% UIT de 1001 a	S/, 108,30 hasta 1000 S/, 180,0 de 1001 a 2000							
# UIT de 5801 a S. 194.0 de 5801 a 10000 S. 297.0 de 5801 a 10000 S. 297.0 de 5801 a 10000 S. 291.0 nais de 20000 W. UIT des 1010 a 2000 W. UIT des 101 a 2000 W. UIT des 1010 a 2000 W. UIT de 1010 a 2000 W. UIT de 1010 a 2000 W. UIT de 1010 a 2000 S. 299.0 de 1001 a 2000 W. UIT nais de 2000 luis de 2000 luis de 2000 W. UIT nais de 20000 luis de 2000 luis de 2000 S. 290.0 de 1001 a 2000 S. 200.0 de 2000 luis de 2000 S. 200.0 de 2000 luis de 2000					2000 12,76% UIT de 2001 a	S/. 504.0 de 2001 a 5000					-24.50		
# UIT de 10001 a 35. 1944 0 de 10001 a 36. 1944 0 de 10001 a 30000 37. 291 6.0 mis de 20000 38. 396 0 de 201 a 2000 38. 396 0 de 201 a 2					24.608% UIT de 5001 a	S/. 972.0 de 5001 a 10000							13
% UIT do 18001 a S. 2916.0 nuis de 20000 S. 2916.0 nuis de 20000 % UIT de 18001 b Centro de faceumiento d) Centro de faceumiento d) Centro de faceumiento uve apacidad de segino su capacidad de segino de segino su capacida					10000					81			
"« UIT mak the 20000 S. 2916.0 mits the 2000 S.					49,216% UIT de 10001 a	S/, 1944.0 de 10001 a 20000							
ass expeciend de segin su cerpacidad de segin su cerpacidad de segin su cerpacidad de segin su cerpacidad de aves horn: "". UTI lasta 100 S. 180.0 hasta 100 S. 192.0 de 201 a 300 S. 292.0 de 201 a 300 S. 292.0 de 301 a 300 S. 2592.0 de 1001 a 200 S. 2592.0 de 2001 a 200 S. 2592.0 n a 1000 S. 2592					20000 73.823% UIT más de 20000	St. 2916.0 más de 20000							
su capacidad de según su capacidad de miento de aves hora; fluenmiento de aves hora; fluenmiento de aves hora; se, urr tasta tuo s. 180,0 hasta 100 s. 295,0 de 101 a 200 s. 296,0 de 101 a 200 s. 295,0 de 101 a 500 s. 295,0 de 100 a 500 s. 2592,0 de 100 n 2000 s. 2592,0 de 100 n 2000 s. 2592,0 de 100 n 2000 s. 2592,0 de 1001 n 2000 s.					d) Centro de faenamiento	d) Centro de faenamiento							
### UTT lasts 100 S. 180.0 hash 100 S. 180.0 hash 100 S. 180.0 hash 100 S. 180.0 hash 100 S. 295.0 de 101 a 200 S. 295.0 de 101 a 200 S. 295.0 de 1001 a 200					según su capacidad de	según su capacidad de							
% UTT hasta 100 S. 180.0 hasta 100 S. 180.0 hasta 100 S. 295.0 de 101 a 200 S. 295.0 de 101 a 200 S. 295.0 de 101 a 200 S. 295.0 de 1001					faenamiento de aves/liora:	factamiento de aves/hora;							
6% UTT de 101 a 200 S. 396.0 de 101 a 200 S. 992.0 de 201 a 500 S. 972.0 de 201 a 500 S. 972.0 de 201 a 500 S. 972.0 de 1001 a 200 S. 972.0 de 1001 a 200 S. 972.0 de 1001 a 200 S. 972.0 de 200 m 200 S. 972.0 de 200 De 400 De 400 S. 972.0 de 200 De 400 DE	9				4,557% UIT hasta 100	S/. 180.0 hasta 100							
8% UT de 201 a 500 S. 972.0 de 201 a 500 T. 1296.0 de 201 a 500 T. 1296.0 de 201 a 500 T. 1296.0 de 201 a 1000 T. 120 UT de 1001 a S. 1296.0 de 201 a 1000 T. 120 UT de 1001 a S. 2392.0 de 1001 n 2000 T. 120 UT de 1001 a S. 2392.0 de 1001 n 2000 T. 120 UT de 1001 n 2000 T. 120 UT de 1200 T. 120 UT de 120 UT					10.026% UIT de 101 a 200								
1% UIT de 501 a 1000 S. 1296.0 de 501 a 1000 S. 1296.0 de 501 a 1000 S. 1295.0 de 1001 n 2000 G. 400					24.608% UIT de 201 a 500								
1% UTT de 1881 a S. 2592.0 de 1801 a DANO BE 42.0 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C					32,811% UIT de 501 a	S/. 1296.0 de 501 a 1000							-
6% UT risk de 2000 S. 3340.0 mis de 2000					65.621% UIT de 1001 a	S/, 2592,0 de 1001 n 2000					R	193	ORIZACIO, CO
					82,026% UIT más de 2000							74 000	V°B° V



Control Cont			CALIFICACION	Plazo para	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RI	SOLUCIÓN DE
drights at See de Area de Sandal Animel de la Drecction (Formation de recreixent de professional requested to aspection (Formation de professional requested to aspection (Formation de professional representation (Formation code) (Formation de professional representation (Formation code) (Formation cod	(en %UIT)	Auto- Eval			PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECURSOS	sos
de la jurisdición. CEESPO O 1102/183104/05/06/0 TOTO 1102/05/06/0 TOTO 1102/06/06/0 TOTO 1102/06/06/0 TOTO 1102/06/06/0 TOTO 1102/06/06/0 TOTO 1102/06/06/06/0 TOTO 1102/06/06/06/06/06/06/0 TOTO 1102/06/06/06/06/06/06/06/06/06/06/06/06/06/		matico Positi	matico Positivo Negativo (di	(días hábiles)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1. Salicinal ultriginal a lock to Acta & Samilad Animal for in Direction 10 (2020) 141(3 (selection)					Mesa de Partes de		No procede	1
Especies of the jurisductions Especies of the jurisductions Page		× 		hasta 30		Jele del Area de		Director Ejecutivo
2. Cryst and de centrale de servicion del profestrual repensable del seporte animatio, indication et deligative nel SENASA. 3. Cryst de Abiendine del soldagué de négline une di SENASA. 3. Cryst de describente de soldagué de négline nel SENASA. 3. Cryst de tembration secure voltante bleues Parlicis Comuleates (S. Crist del tembration secure voltante bleues Parlicis Comuleates Encres et convention recentraries de l'activité de l	1990	_	n)	(treinta) dias	etaliquer dependencia	Sanidad Animal de la	de acuerdo a la	
and the control of the control of cologo to the Register one of SENSA. 1. Crought all delication follows to relate the cologo to the cologo t					del SENASA	Dirección Ejecutiva	Cuarta Disposición	- Plazo para presentar
4. Plant de execuciones contraval belancia blantes belancias Grandens 4. Plant de execuciones contraval belancia blantes belancia Carallera 5. Contraval el desirativo professor designates de la tenuta de revigencia de la tenuta de recurso designates. 5. Contraval el designato professor en la estenación del registro. 1. Les grades professor en la estenación del registro. 1. Les grades professor en la estenación del registro. 1. Les grades professor en la estenación del registro. 2. Prepa por describa de acuerdo a las Manalles de Procedimientos 4. Prepa por describa de lambie. Por professor el la tobiada de Gestión de la Calcida del Caragrap. 5. Prepa por describa de lambie. Por professor el la tobiada de Gestión de la Calcida del Caragrap. 5. Prepa por describa de lambie. Por professor a las Manalles de Procedimientos. 6. Prepa por describa de lambie. Por professor a las Manalles de Procedimientos. 7. Prepa por describa de lambie. Por professor a las Manalles de Caragrap. 8. Prepa por describa de lambie. Por professor a las Manalles de Caragrap. 9. Prepa por describa de lambie. Por professor a las Manalles de Caragrap. 1. Redissoluciones por describa de lambie. Por professor a la describa de la caragrap. 1. Redissoluciones por describa de la contraval de la caragrap. 2. Prepa por describa de la caragrap. 3. Redissoluciones por presentes por presente serviciones experientes de tracadraga. 4. Crega del finida de la contraval de contraval de la caragrap. 5. Redissoluciones por presentes por presentes de la caragrap. 6. Prepa por describa de la caragrap. 8. Redissoluciones por presentes por presente de la caragrap. 9. Habricon de presentes por presente serviciones de la caragrap. 1. Sedicional de presente de la caragrap. 1. Sedicional de presente por presente serviciones de la caragrap. 1. Redissoluciones por la presente serviciones de la caragrap. 1. Redissoluciones por la presente serviciones de la caragrap. 1. Redissoluciones por la presente serviciones de la caragrap. 1. Redissolucio				8	www.senasa.gob.pe	de la jurisdicción	Complementaria Final del D. Leg. 1059	recurso: 05 días - Plazo para resolver
S. Conjugated all controls between the property of electronic is in halving. Mainter control of production in the production of the pr								recurso: 30 días
Notices - League de cronvertien recentar stilo for de cumenten relacionation a multifacturate motifactores a la relevación del resident. - League para para previotas en theritorarde no medicamiento de para de control de para de la control de control d	E .				4			
D S. WILZJUHO Gold BY 1794-2011 deberán alcuns recentr ar Plan de Alexación de la cutralia en vigencia del Da S. WILZJUHO Gold 1704-21011 deberán alcuns recentra a Plan de Alexación Siminita de accerdo a los Minanies de Precedimientos. 6. Pago por describo definida de accerdo a las Minanies de Precedimientos. 1. Soficiant dirigida al Director de la Usidad de Gestión de la Calidad y Central de certa de definida de recentral de accerdo de training que accidient experiencia en labores de vacunación approprientate para medicas vacetiments pera medicas vacetiments pera medicas vacetiments en practimental pera profesional adortes de vacunación an procesa de contractivos de contractivos contractivos pera un periodo mánimo de trea messes. Alticinadamente para procesa indicas de contractivos de vacunación a contractivos pera encalidan experiencia en labores de vacunación a contractivos pera personal referencia de laboración de forma de contractivos pera personal pers	*							85
DS 8 'PS 22010 Cold of 97 94.22(1) It debents in homes recenter or Plande Alexancia's Strictural de accreto a los Minuties de Precedinicatios Correctorollerose								
Assistantial dirigida al Director de la Unidad de Gestión de la Calidad y (Formatio coed.) Solicitud dirigida al Director de la Unidad de Gestión de la Calidad y (Formatio coed.) Assistantialmente ratra incluiose vesteliariose. Addicionalmente ratra incluiose vesteliariose en labores de vacunación en procisional natoritados. Addicionalmente para medicionalmente para medicionalment								*
Solicitud dirigida at Director de la Unidade de Gestión de la Calidad y Generocod: 2. Pago por derecho de trianite, por profesional adorizado: 3. Cerfificados o construcias acreditarios en labores de vacuración 4. Confidende o construcias acreditarios que excellen experiencia en labores de vacuración 5. Cerfificados o construcias acreditarios en mases. Adiscinalmente para profesionales afines, técnicos precursos y premiseros por un percina profesionales afines, técnicos que recalicar experiencia en labores de vacuración 5. Cerfificados o construcias que acrediten experiencia en labores de vacuración 6. Cerfificados o construcias que acreditar experiencia en labores de vacuración 7. Os deficiante de construcia de para presensa irridicas: 7. Cerfificados o construcias que acreditar experiencia en labores de vacuración 8. Relación de para presensa irridicas: 8. Relación de personal profesional o récurso acreditar experiencia. 9. Relación de personal profesional o recurso de la Sabelinección de paran personas irridicas anteriores. 9. Relación de personal profesional o recurso de la Sabelinección de paran personas irridicas anteriores. 9. Pelación de personal profesional o recurso de la Sabelinección de paran personas irridicas anteriores. 9. Pelación de personal profesional o recurso de la Sabelinección de contrario de paran personas irridicas anteriores. 9. Pelación de personal profesional o recurso de la Sabelinección de contrario de contrario de paran personas irridicas anteriores. 9. Pelación de personal de canado de canado de canado de canado de canado de contrario de para y lorgando de la significante con que contrario de paran personas irridicas anteriores. 1. Solicional de paran de canado de canado de canado de contrario de contrario de para y lorgando de la para derecipio de canado de canado de contrario de co								
Addicionalmente para middless veterinaries are inhores de vacuación cas para Addicionalmente para middless veterinaries Certificados o constancias que acrediten experiencia en libores de vacuación cas para Addicionalmente para motisdos acrediten experiencia en libores de vacuación Addicionalmente para motisdos acrediten experiencia en libores de vacuación apropecarios Certificados o constancias que acrediten experiencia en libores de vacuación apropecarios Certificados o constancias que acrediten experiencia en libores de vacuación apropecarios Certificados o constancias que acrediten experiencia en libores de vacuación apropecarios Addicionalmente para messonas tardicas; Addicionalmente para presonas tardicas que eccinam las contratores; Addicionalmente para presonas tardicas en cardia para peculiar de para persona para provisión de apara y lorgandentes; Contranto o Detalle en escala tardinalmente, o Detalle en escala tardinalmente, o Detalle en escala tardinalmente, o particitar especialmentes que escala minimal de fabricación para secte para presona contrator con particitar especialmentes que para pueba escala minima de fabricación o para pueba escala minima de fabricación para secte para personalmente de protector a provisión de apara y lorgandentes; Contranto de fabricación o del abracialmente de casa secte de contar con para del para secte de contar con para del para secte del para pers		×		husta 30		Director de la	No procede	Director General de
Addictional news para michos veterinatios: Certificados o constancias que acrediten experiencia en labores de vacunación en percinal as deficientes per un periodo minimo de tres mases. Addictionalmente para profesionales allaes, liciticos ageneciantes y promotors de vacunación percentidas Certificados o constancias que acrediten experiencia en labores de vacunación percentidas Certificados o constantes que acrediten experiencia en labores de vacunación en percentidas Conficientes per percentas que acrediten experiencia en labores de vacunación en percentidas en personas jurídicas: Conficientes per percentas percentas que reclinar los requisitos schalados en las percentas descriptivas aneriores. Addicionalmente para personas jurídicas: Preferente o elaborador, comercializador. Relación de personal preferente de la Sabelirección de lasuma pecuanios de distribucion de pelanta siguente de la Sabelirección de lasuma en la comunidad. Memoria descriptiva del cataldo de cataldo con un fabricante en la compatibilita en una escala mánima de la Compatibilita en una escala mánima de la Compatibilita en una escala mánima de la Comita de la Comitar de la Comita de la Comita de la Comita de la Comitato de la Comitato de la cataldo en la antenida de cataldad con un fabricante cupados por desagios. Comitato de fabricación para sede contra con el aborención para sede contrar con el parte de la contrar con el aborención para sede contrar con el parte de menta con el antenida de fabricación para sede contrar con el parte de para contrar con el aborención para sede contrar con el aborención para sede contrar con el cataldo con un fabricado de definirado con que actual con contrar contrar con contrar con contrar contrar con contrar	0.912% UIT		1)	(treinta) días	ncia	Unidad de Gestión de la	de acuerdo a la	Planificación y
Certifications of constancins que acrediten experiencia en inhores de vacunación en percinar en percinar en percinar en percina en percina meneral as deficientes per un período minimo de tres mases. Adicionalmente para prosidentes alhaes, lécticos aucrecuarios y promotores de vacunación en percinal percentar en percinar que arcellicar experiencia en inhores de vacunación en percentias. 2 Certifications o constantes que arcellicar experiencia en inhores de vacunación en percentias para personas inferiencia de promotor en mayorocarrio appropraemen o consumén de promotor en personas inferiencias de promotor en personas inferiencias de promotor en personas inferiencias de promotor en los parados anteriores. 3 Relación de personal presistente de la Sabelirección de lasumas Peccuarios. 4 Capia del línha de territo ingripado al Director de la Sabelirección de lasumas Peccuarios. 5 Relación de personal presistentes en elaboración de lasumas peccuarios. 6 Adicionimentes para fabricantes e calaboración de lasumas peccuarios. 7 de la Decisión 483 de la Comunidad Memoria descriptiva del establecimiento y planos de distribución de partidior de superior de la substanción para atobas las superior en mánterior en partidiar en percitos integramante o partidiante ocupados por desagios. 5 Comirno de fabricación o de fabricación para este confar con un fabricador en partidiar de de fabricación para este esta se dele confar con en desagios. Comirno de fabricación para de fabricación para este esta se dele confar con en carga confar con en la anterior de fabricación para este en será antina de fabricación para este confar con en la anterior de fabricación para este confar con en la anterior de fabricación para esta se dele confar con en la confario con parados para dela confar con en confario de fabricación para esta se dele confar con en confario con en la necentar con en la necentar con en la necentar con en confario con en la necentar con en la necentar con en la necentar con en la necentar con en en confario de canado d					del SENASA C	Calidad y Autorizaciones	Cuarta Disposición	Desarrollo
Alicianalmente para profesionales alines, técnicos aucreccuertos y recumeros agropocaurios. 3 Certificados o construintes que acraliera experiencia en labores de vacuación en procrios por un recrudo natima de em nito. 4 Copa de finado de fección agrapectuario e cuesamente de protuntos agrapactuarios por un recrudo natimas de minito. Alicionalmente para personas inritácas: Alicionalmente para personas inritácas: Relación de presonal Profesional o técnico que reciman los requisitos scriblados en los núrrados anteriores. Relación de presonal Profesional o técnico que reciman los requisitos scriblados en los núrrados anteriores. Profesional de la Sobience de para fabricantes conarcializadores. Alicionalmente para fabricantes e para fabricantes conarcializadores. Calcionalmente para fabricantes o y planos de catalocárimento y planos de caralocárimento y planos de caralocárimento y planos de caralocárimento y para velos los percelos integramente o parcibilida escala minima 1.300. Alicionalmente para fabricanción o debrención y control de catalocárimento. O destalle en escala minima 1.300. Comarno de fabricanción neo adalocación para sede contar con en altredos escilados con un fabricante confidence con un fabricante con palan de fabricación para sede contar con en altredos neo la anterior de fabricación para sede contar con en altredos en contartos con en la anterior de fabricación para sede contar con contrar con en altredos neo la anterior de fabricación para sede contar con en contrar con en altredos neo la anterior de fabricación para sede contar con en contrar con en altredos de caralocárico para para de contar con contrar con en altredos neo la anterior con en altredos en contrar con contrar con en contrar con contrar con contrar con en contrar con en contrar con contrar con en contrar con contrar con contrar contrar con contrar con contrar con contrar con contrar con contrar con contrar contrar con contrar contrar con contrar con contrar contrar contrar contrar contrar contrar contrar contrar contra				-	www.semasa.gob.pe		Complementaria Firul	
Addicionalments range professionales allness (knicos aucrecturius y promotors) 3 Certificados o consumera o tensionales de marcollecture experiencia en labores de vacunacion en porcinos por un reriodo mínimo de un año. 4 Copia del lulas de tecniso agrapecuario o consumeda de promotor agrapecuario en porcinos por un reriodo mínimo de un año. DS NY Addicionalmente para personas irridicas: Relación de personal professional o técnico que recinan los requisitos sechalados en los nárrafos anteriores. Relación de personal professional o técnico que recinan los requisitos sechalados en los nárrafos anteriores. Relación de personal professional o técnico que recinan los requisitos sechalados en los nárrafos anteriores. Relación de personal professional o técnico que recinan los requisitos sechalados en los mortados. 1 Solicitud dirigida al Director de la Subdirección de heumas Pecunitos. Addicionalmente para afinales o su 2. Plano forte de calaboración de penan siguente los seguines descriptiva de la Comunidad siguente los seguines establecimiento. O Plano de calaboración para secula mínima le 1200, b Rende de calaboración para secula mínima le 1200, para tudos los precilos integramente o parcilios solicituates que registrado me la anterior de calaboración Para secula medina de daviración para sede contar con no elaboración para sede contar con no elaboración para sede contar con contrator con natura con nel anatorior per natura con el canado con que recinar con el contrato con natura de fabricación para sede contar con na contrator con natura de fabricación para secula recina de debe contar con con contrator con natura con natura de sentante con contrator con natura con natura de secular con con a contrator con natura con natura de secular con contrator con natura de fabricación personator, para quellos se seculas se debe con con entre con contrator con natura con natura de secula minima de secula medina de secular con contrator con natura con contrator con natura con contrator con natura con contrator con na							del D. Leg. 1059	- Plazo para presentar
Control lass 2 Certifications o constantiate specialism experiencia en labores de vacuación								recurso; 05 días-
are transcribildas 4. Copie del linha de fectivo ingrepensaria e constancia de promotor Adicionalmente para personas irridicas: 2. Relación de personal profesional o técnico que recinan los requisitos señalados ante para administrator de la Salecina de la Saletinección de la Casa se des central se se se la Saletinección de la Casa se la Saletinección de la Saletinección de la Saletinección de la Sal								- Plazo para resolver
DS N Alicionalmente para personas iaridicas: 3 Relación de personal profesional o técnico que recinan los requisitos scribilados un los núrsidos auteriores. 1 Solicinal dirigida al Director de la Salvilirección de Insumos Pecuarios. Alicionalmente para personas profesional o técnico que recinan los requisitos scribilados Prederiantes e alaborador. Alicionalmente para personas profesional de la Salvilirección de Insumos Pecuarios. Alicionalmente para profesional de La Salvilirección de Insumos Pecuarios. Alicionalmente para profesional de Cambricanidos Alicionalmente para profesional de Cambricanidos de Cambricanidos de Cambricanidos Alicionalmente para profesional de Cambricanidos de Cambricanidos planos de distribución de planta siguiente la seguente influencionas. Profesional 483 de la Comunidad de Cambricanidos a Influencionas profesionales estado minima de 1:300. De referente a provisión de apara para desagies. Comento de Barricanción para de Cambricanidos por electronidos soficiantes que registrado men la anatorida mecianal contar con habita de fabricanción Para sete seas se debe contar con a contarto con habita de fabricanción para sete contar con a contarto con habita de fabricancion para seas se debe contar con a contarto con habita de fabricancion para para sea sea sea debe contar con a contacto con habita de fabricancion para para sea sea sea debe contar con a contacto con contacto con a contacto con a contacto con contacto con a contacto con a contacto con contacto con a contacto con contacto con a contacto con a contacto con contacto con a contacto con contacto con a contacto con contacto con contacto con contacto con contacto con contacto contacto con contacto								recurso: 30 días
Adicional mente para personas taridicas: 3. Relación de personal profesional o técnico que recinan los requisitos scribalados carlos núrsos para personas taridicas. 1. Solicitud útrigada al Director de la Sabelirección de Insumos Pecuertos. 2. Papa por Adrecto de Guinel. 2. Papa por Adrecto de Unido. 3. Adicionalmente para fabricantes a elaborandores. 2. Contrador 3. Adicionalmente para fabricantes a elaborandores. 2. Contrador 3. Adicionalmente para fabricantes a elaborandores. 2. Contrador 3. Adicionalmente para persona procesa cemercializadores. 2. Contrador 3. Deba de cara fabricantes o planos de distribución de plano 3. Depara descriptiva de de carabicamiente o parcialmente o corquedos por el carabicamiente o parcialmente o corquedos por el carabicamiente. 3. Depara nodas los seguentes influenciones. 3. Deba fabricanción o de fabricanción para de carabicamiente o parcialmente o parcialmente a provisión de apara y desagies. Contrato de fabricanción o elaboración y control de caidade con un fabricante corque de para de contrar con habita de fabricanción para sede contrar con habita de fabricanción para sede contrar con habita de fabricanción para sede contrar con habita de fabricancion para sede contrar con habita de fabricancion para para sede contrar con habita de fabricancion competencien.							٨	
bricante o elaborador, comercializador. 1 Solicitud idrigida al Director de la Sabelirección de lasumas Pecuarios. (Formato cod.: Protector de Calabrianes para fabricantes e calabractures, comercializadores, comercializadores, control de Calabrianes para fabricantes e calabractures comercializadores, control de Calabrianes para fabricantes e calabractures e control de Calabrianes para fabricantes e calabractures e control de Calabrianes descriptiva del catablecimiento y planos de distribución de plana siguente de seguines en mánima de Canada (e 1200, b) Parada escala mánima (e) parada escala mánima (e) parada escala mánima (e) parada escala mánima (e) parada mánima (e) parada mánima (e) parada mánima (e) control			20					
Registro de Fabriciane o elaborador, comercializador. I Solicinal dirigida al Director de la Subdirección de finanto coll. Produces e convention. Transcriber de la Decisión 483 de la Commidad Antina del (8.0.0200) Anti 8°, 9° y 47° de la Decisión 483 de la Commidador Memoria descriptiva del establecimiento para fairitamente o planos de distribución de plana signatura ha signatura ha signatura de la contra marcon la plano General de corte transcriber solicitativa del cardo marcon de plana signatura la contra del cardo marcon la proprieda e contra contra 1.201. Antina del (8.0.0200) Jongabuliar de una escala minima de L'200, Pl Federac a provisión de apas y desagiles. Comirato de dibricación e del abricación de delaboración y control de calidad con un fabricante expansión mental de fabricación de delaboración solicitativa que registrator manta de definiente con manta de definiente con manta de definiente con manta de definiente con manta de fabricación. Para sele casos se debe contar con								ľ
urio, Alimentos para animules o sa. 2. Papo per derecho de tránite. Aliciocalemento para fairiente conditionadores. Decisión 483 de la Comunidad Menoria descriptiva del establecimiento y planos de distribución de plano istiguación ha siguente indirectiones. 9) Plano Gueral de cente transversal y Jongaludical cua oscala mainar de cirallo Predente escala mainar 1:201, para techos los predios integranacio e parcialmente cenquados por el cendelectrimento. O Dealle en escala 1:30 reference a provisión de apar y desagaies. Comirato de distribución o elabracción y control de calidad con un distribución Comirato de distribución o elabracción para sete escas se debe contar con A no cuentes con natura de fabricación Para sete sexos se debe contar con	-d	×			Mesa de Partes de	Director de la	No procede	Director General de
Against des la Commiddal Memeria descriptiva del establecimiento y phanos de distribución de plan signicando has signicando indicaciones. a) Plano General de corte transversal longulardo len acestal arinna de 1220. Di Pendida escala minna 1-22 pera studos los preditos integramente o parcialmente ecquados por establecimiento, e) Dendie en escala 1:50 referente a provisión de apara desagües. Contrato de fabricación o elaboración y control de calidad con un fabrican proceso de company de contrato de fabricación de deboración de capa especialmente ecquales por registrator de contrato de fabricación de deboración que se especialmente de particular de contrato de canidad con un fabrican proceso de capitade con un fabrican de fabricación. Para se eses se debe counte.		rción)	(8)	(sesenta) días eu	cualquier dependencia del SENASA	Subdirección de Insumos Pecuarios	de acuerdo a la Cuarta Disposición	Insumos agropecuarios e
					www.scrasa.gob.pc		Complementaria Final	inocuidad
						4	de l D. Leg . 1059	agroalimentaria









N" DE DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS	DERECHO DE TRANSPORTA DE SERVINA	DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	Complement	CALIFICACIÓN	Plazo para	INICIO DET	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE	FSOI IICIÓN DE
ORDEN	Número y Denominación	Formulario / Código	(en %UIT)	(en S/.)	Auto-	Evaluación Previa	resolver	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECURSOS	SOS
	Adjetionalmente nara importatores:	Ubicación			matico	Positivo Negativo	(días hábiles)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
5	Detallar información sobre el contar con anortzación del Ministerio de Salud, cumbo nasí lo estublezcan las normas nacionales, de contar con instalaciones y depósitos achecuales para informento y conserver de productos vederámicios, el contar con normas o instructivos sobre el alinecommiento de los productos vederámicios, de munera que se preductique con seguridad para evitar su contaminación, nasí como la del unificiane y escape de agente productos que pera sel in cepturam, principalmento les productos productos que así lo requente principariones destinadas a vivinda u otros estar fisicamente esperadadas de las construcciones destinadas a vivinda u otros estar fisicamente de un Medico Vederámico, escapio para la consercializad técnica permanente el un Medico Vederámico, escapio para la consercializad técnica permanente de un Medico Vederámico, escapio para la consercialización de productos vederámicos indicados para venta sin restricciones.	_ h		-						3	- Plan para presentar
-	Certificación de la tubilitación de la planta o de las plantas claboradoras por la Autoridad Compotente del rails de orieon del producto veterinario.	3				al a					recurso: 05 días - Plazo para resolver
	Para la renovación, solicitud y rago, por derecho de trámite. Nota: Plazo, para Registro: Decisión AN3 CAN Art 40,										recurso: 30 días
Registro de Profesional	1. Solicitud dirigida al Director de Insumos Pecuarios.	(Formato cod.: IP-				×	lasta 15	Mesa de Partes de	Director de la	No procede	Director General de
Responsable the envasador de productos de uso veterinario : Art.17" del D. Leg. Nº 1059 del	Certificade o contano de trabujo, que vincule al profesional con la cupresa que representa. Page por derecho de trimite, por concepto de:						(awince) dias	cualquier dependencia del SENASA www.senasa.gob.pe	Subdirección de Insunys Pecurios	de neuerdo a la Cuarta Disnosición Corradementaria Final del D. Leg. 1059	Insumos neropecuarios e inocuidad agroalimentaria
28/06/2008	. Profesional responsable de empresas:		4.557% UIT	S/. 180.0				9 =			- Plazo para presentar
		¥.,				A				ē.	recurso: 05 días - Plazo para resolver







	CVI-03: SOLICITUD D	EL REGISTRO D	E ALMACÉN PAR	A GUARDA (CUSTODIA
SEÑ	IOR JEFE DE ÁREA DE SANIDAD V	EGETAL DE LA	DIRECCIÓN EJEC	UTIVA:	
PAR	TE I. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA S	OLICITANTE			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			2 R.U. D.N.	C. N° I. N°
3	DOMICILIO LEGAL AV./Calle/Jr.				
4	URBANIZACIÓN		5 DISTRITO	6	PROVINCIA
7	DEPARTAMENTO 8 TE	LÉFONO	9 F	AX	10 EMAIL
11	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEG/	AL	Participanas (12 N° DNI:
PAR	TE II. DATOS GENERALES				
13	PRODUCTO A IMPORTAR	1	4 PESO (Kg)	15 FRE	CUENCIA DE IMPORTACIÓN (Veces por año)
16	PUESTO DE CONTROL DE INGRESO	•			
PAR	TE III: DATOS DEL ALMACÉN A EVALU	AR			
	Almacén		Contenedor		
17	NOMBRE/IDENTIFICACIÓN DEL ALMACÉN O CONTENEDOR	18 DIRI	ECCIÓN	. 19 ÁRE	A A EVALUAR (m2)
20	DEPARTAMENTO	2	1 PROVINCIA	22	DISTRITO
23	REFERENCIAS DE UBICACIÓN			,	
Dec	laro bajo juramento que: soy propieta	rio SI /	soy arrendatario	SI	del almacén.
	laro bajo juramento que los datos con ciones de orden jurídico-técnico-admi				
	SI			NO	
			Lugar y fecha,		
	IMPORTADOR O REPRESENTANTE L FIRMA Y NOMBRE COMPLETO SELLO DE LA EMPRESA	EGAL			







Señor Jefe del Área de S Dirección Ejecutiva			3	CEESA-03.1: Solicitud de Apertura y Funcionamier Plantas de	nto de Granjas Avícolas y
Presente			,		
Por medio de la present Establecimiento Avícola				ción Sanitaria de Apertura y F	uncionamiento (ASAF) del
Motivo de solicitud 01 () Autorización Sanitaria	de Apertura y Funcionami	ento	02 () Reno	vación de Autorización Sanitaria de Apertur	a y Funcionamiento
Datos del interesado (solicitante)				
03 Tipo de Interesado (Soli	citante)				
04 Estado del Solicitante	05 Razór	ara el caso de Plantas de Incubación, n Social (llenar la información solo p) Conductor o Propietario de las Aves (pa na Jurídica)	06 RUC
() P. Natural () I 07 Apellido Paterno (llenar la ini	P. Jurídica formación solo para el caso	de Persona Natural)	08 Apellido N	aterno (llenar la información solo para el caso	de Persona Natural)
09 Nombre completo (llenar la i	nformación solo para el caso	o de Persona Natural)	10 Tipo de D	ocumento	11 № Documento
12 Domicilio Legal (si posee RU	↑ declarar Domicilio Fiscali		200500	DNI ()CE	
<u> </u>	o decidrar Darmento Fracary				
13 Distrito	<u> </u>		14 Provincia		
15 Departamento		16 Referencia Dirección			
17 Teléfono Fijo	18 Fax	19 Celular		20 Correo electrónico (obliga	torio)
Datos del Establecimie 21 Tipo de Establecimiento	ento (Granja o Pl	lanta de Incubación)	22 Nombre d	el Establecimiento	
() Granja Avicola 23 Giro Comercial para Granja	() Planta de Incu Avícola	bación	24 Giro Com	ercial para Plantas de Incubación	
() Carne () Reproductoras Pesad		() Huev	fértil Carne () Huevo f	értil Reproductoras
() Postura comercial (25 Categoría/Especie) Reproductoras Liviana	es .	() Hueve	fértil Postura Comercial	
() Pollos () Gallinas/G 26 Nº Registro SENASA (en cas		() Patos () Codornices	() Avestruz	() Otros:	
28 Distrito		29 Provincia		30 Dep	artamento
31 Referencia ubicación					
32 Teléfono fijo	33 Teléfono cel	ular 34 Persona a c	ontactar (Indicar te	éfono o correo electrónico)	
35 Información técnica de Grar	ja Avicola	36 Información técnica de Pla	anta de Incubación		8
№ de galpones Area total de galpones		Nº total de incubadoras		Nº de cargas por semana	
en m²		Nº total de huevos incubac una carga (considerar por e total de incubadoras)		Capacidad instalada (cons de huevos incubados por un de carges por semana)	
Capacidad instalada				3000 80 99,	
Datos del Profesional	Responsable de	Sanidad			
37 Apellido Paterno		38 Apellido Materno		39 Nombre completo	
40 Tipo Documento	41 Nº Documento	42 № Colegiatura (CM	(VP) 43 Te	éfono Fijo/Celular 44 Con	reo electrónico (obligatorio)
() DNI () CE 45 Domicilio (incluir dirección, di	strito, provincia y departame	ento)			
Datos del Médico Vete	rinario Autoriza	do por SENASA			
46 Apellido Paterno		47 Apellido Materno		48 Nombre completo	
49 № Convenio/Credencial de /	Autorización	50 Teléfono Fijo/Celula	ar	51 Correo electrónico	(obligatorio)
52 Domicilio (incluir dirección, di	strito, provincia y departame	ento)		<u> </u>	
Declaro bajo juramento te requisitos necesarios a tra		24 : (1) [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]	ecidas en el L	Pecreto Supremo Nº 029-2007-A	G, D.S. Nº 020-2009-AG y de los
9	SI 🗍	2	NO	7	
				_	
Declaro bajo juramento qu	e me encuentro hab	ilitado en el Colegio Médic	o Veterinario d	el Perù.	
*	SI		NO		
*			Lugar	/ Fecha,	
			Firma Apellic D.N.I /	os y nombres	



(Z





(F) (F)					C.
Señor Jefe del Área de Sanidad Animal Dirección Ejecutiva SENASA -	u u	Apertura y Fu			
Presente					
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a Establecimiento Avícola, para lo cual detallo l		ción Sanitaria de Ape	rtura y Funcionami	ento (ASAF) del	
Motivo de solicitud					
01 () Autorización Sanitaria de Apertura y Funcionamiento	02 ()Re	novación de Autorización Sar	itana de Apertura y Funcio	namiento	
Datos del interesado (solicitante) O3 Tipo de Interesado (Solicitante)					
() Conductor o Propietario del Establecimiento 04 Estado del Solicitante 05 Razón So	cial (llenar la información solo para el caso de P	() Representante Legal ersona Juridica)	06	RUC	
() P. Natural () P. Jurídica 07 Apellido Paterno (Ilenar la información solo para el caso de P		o Matemo (llenar la información	solo para el caso de Person	a Naturali	
Nombre completo (llenar la información solo para el caso de		Documento) DNI () CE	11	N° Documento	
12 Domicilio Legal (si posee RUC declarar Domicilio Fiscal)					a ,
13 Distrito	14 Province	iia			
15 Departamento	Referencia Dirección				
17 Teléfono Fijo 18 Fax	19 Celular	20 Correo ele	ectrónico (obligatorio)		
Datos del Establecimiento (Granja o Plant 21 Tipo de Establecimiento		e del Establecimiento			
() Centro de Acopio () Centro de Faenami	iento				
23 Categoria/Especie () Pollos () Gallinas/Gallos () Pavos	caso de Renovación)	Capacidad instalada Centro de Acopio		aves acopiadas por día	TI DE A
() Patos () Codomices () Avestruz () Otros:		Centro de Faenamiento		aves faenadas por hora	NºBº NO
26 Dirección					Iclo)
27 Distrito	B Provincia		29 Departamento): 	JEKE NACIONAL
30 Referencia ubicación		- 1			SENASA
31 Teléfono fijo 32 Teléfono celular	33 Persona a contactar (Indicar	r leléfono o correo electrónico)		æ,	
Datos del Profesional Responsable de Sa					OE ASESORIA VOBO
34 Apellido Paterno	35 Apellido Materno	36 No	mbre completo	en i enten 6.50 et at intil i filiji.	A.B. A.B.
37 Tipo Documento 38 № Documento		Teléfono Fijo/Celular	41 Correo electrón	ico (obligatorio)	DIRECTORA
() DNI () CE 42 Domicilio (incluir dirección, distrito, provincia y departamento)					SENAS P
					a Adher con
Datos del Médico Veterinario Autorizado p 43 Apellido Paterno	por SENASA 44 Apellido Matemo	45 No	mbre completo		- COTIAL
46 Nº Convenio/Credencial de Autorización	47 Teléfono Fijo/Celular		reo electrónico (obligatorio	1	SOOF GESTION DE LA SOOR LA SOO
		48 300	TOO GLOGIOTICO (GENGLISTO	(// 65 [1000]
49 Domicillo (incluir dirección, distrito, provincia y departamento)					DIRECTOR
Declaro bajo juramento tener conocimiento d AG y de los requisitos necesarios a través d			remo Nº 029-2007-	AG, D.S. Nº 020-2009-	ENASA
SI 🗍	NO [
Declaro bajo juramento que me encuentro ha		/eterinario del Perú			
SI	NO				
		r y Fecha,			
	Luga	ı yrecıla,			
	Firma Apellidos D.N.I / C.	y nombres			

Señor Director (marcar se Jefe de Área de Sanidad Ánimal de la Dirección Ejecutiva Director de la Unidad de Gestión de la Calidad y Autorizacio	gún corresponda)	SOLICITUD DE	SP- 01/02/03/04/05/06/07/08 AUTORIZACIÓNES Y REGISTROS DEL EMA SANITARIO PORCINO	,
Presente Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de soli Autorización Sanitaria de Construcción de Granja (granja semitecnifica) Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Granja (granja semitecnifica) Adecuación Sanitaria al Reglamento del Sistema Sanitario Porcino Renovación de Registro de Establecimiento Porcino (granja semitecnifica) Registro de Centros de Producción de Semen de Porcino (solo lienar los ITEMS en Registro de Proveedores de Semen de Porcino (solo lienar los ITEMS en Registro de Profesional Responsable de Granja o su renovación (son Autorización de Personal de Práctica Privada (solo lienar los ITEMS del Registro de Establecimiento que usa Residuos alimenticios (solo lienar los ITEMS del Para lo cual detallo la siguiente:	icitar (marque con un ada llenar hasta el N° 26 ificada llenar hasta el N' -RSSP ecnificada llenar has ar los ITEMS del 01al 26 del 01 al 26) i del 01 al 26) i del 01 al 26 01 al 26)	sta el N° 26) (c) (c) (d) al 17 y del 39 al 46; el	n caso sea responsable de mas de una granja indicar)**	
01 Tipo de Solicitante				1
Propietario del negocio Propietario del predio	Acopiador porcino Administrador		(indique) ante legal (presentar constancia)	
02 Estado del Solicitante 03 Razón Social P. Natural P. Jurídica O			04 RUC	
05 Apellido Paterno	06 Apellido Materno			1
07 Nombre(s)	08 Tipo Doc.	O CE	09 № Documento	1
10 Domicilio Legal		11 - 10 70 340	-	7
11 Departamento	12 Provincia			1
13 Distrito 14 Referencia Dirección				1
15 Teléfono 16 Fax		17 Correo electrónico		
Datos del Terreno / Granja / Establecimiento Productor y Proveedor de Sen	nen Porcino / Zoocri 19 Departamento	l adero/ Acopio / Otros		
20 Provincia	21 Distrito			_
22 Centro Poblado	23 Referencia Ubicación	del Terreno		-
24 Teléfono 25 Fax (opcional)		26 Contacto		-
27 Indicar actividades que realiza la granja porcina:				
Recria Reproductores Ciclo com	npleto	O otro		N DE D
28 Responsable de la granja (en caso sea distinto al solicitante de la autorización) Nomnbre:	:Tipo y N° Documento	de indentidad	``	- SUMPER
Datos de Propietario del Predio (Terreno)	. Tipo y la Bocamento	de indentidad		
29 Estado del Propietario del predio 30 Razón Social P. Natural P. Jurídica			RUC	NACIONAL NACIONAL
32 Apellido Paterno	33 Apellido Materno			SEN ASP
34 Nombre(s)	35 Tipo Documento O DNI O	CE	36 № Documento	- NA
37 Domicilio Legal (Dpto/Prov/Dist)		38 Telefono / Fax / 0	Соптео	7
Datos del Responsable de Sanidad 39 Apellido Paterno			551155	
	40 Apellido Materno			OE ASESORIA VIL
41 Nombre(s)	42 Tipo Documento	CE	43 Nº Documento	OF ASSESSAIN OF THE PROPERTY O
41 Nombre(s) 44 Domicilio Legal (Dpto/Prov/Dist)	42 Tipo Documento	CE 46 Tele	43 N° Documento fono / Fax / Correo	OF DIRECTORA GENERAL
	42 Tipo Documento DNI DNI 45 Nº Colegiatura (CMVF) la hoja de solicitud la adecuada ejecuciores agropecuarios	los ITEMS 18 al 38, ión de las vacunacio y entidades públicas	43 Nº Documento fono / Fax / Correo por cada granja. nes (asociado al servicio de	OF NASA
** En caso sea responsable de mas de una granja indicar al dorso de l Declaro bajo juramento que cuento con los equipos y materiales para l Autorización de profesionales de actividad privada, técnicos o promoto prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistem SI NO Declaro bajo juramento que cuento con el título profesional de: (Sólo para el caso de autorización de profesionales afines) Declaro bajo juramento que me encuentro habilitado en el Colegio de	42 Tipo Documento DNI DNI 45 Nº Colegiatura (CMVP) Ia hoja de solicitud Ia adecuada ejecuciores agropecuarios Ia sanitario porcino)	los ITEMS 18 al 38, ión de las vacunacio y entidades públicas	43 Nº Documento fono / Fax / Correo por cada granja. nes (asociado al servicio de	SENASA.
** En caso sea responsable de mas de una granja indicar al dorso de l Declaro bajo juramento que cuento con los equipos y materiales para l Autorización de profesionales de actividad privada, técnicos o promoto prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistem SI NO Declaro bajo juramento que cuento con el título profesional de: (Sólo para el caso de autorización de profesionales afines)	42 Tipo Documento O DNI O 45 Nº Colegiatura (CMVP) la hoja de solicitud la adecuada ejecuciores agropecuarios la sanitario porcino) Médicos Veterinario y Nº 1059 (Ley de S	los ITEMS 18 al 38, ión de las vacunacio y entidades públicas .	dono / Fax / Correo por cada granja. mes (asociado al servicio de a para realizar servicios de	SENASA SENASA SENASA SENASA SESTION DE ACACACACACACACACACACACACACACACACACACAC
** En caso sea responsable de mas de una granja indicar al dorso de l Declaro bajo juramento que cuento con los equipos y materiales para l Autorización de profesionales de actividad privada, técnicos o promoto prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistem SI NO Declaro bajo juramento que cuento con el título profesional de: (Sólo para el caso de autorización de profesionales afines) Declaro bajo juramento que me encuentro habilitado en el Colegio de SI NO Declaro tener conocimiento de las disposiciones establecidas en la Le	42 Tipo Documento O DNI O 45 Nº Colegiatura (CMVP) la hoja de solicitud la adecuada ejecuciores agropecuarios la sanitario porcino) Médicos Veterinario y Nº 1059 (Ley de S	los ITEMS 18 al 38, ión de las vacunacio y entidades públicas .	43 Nº Documento fono / Fax / Correo por cada granja. nes (asociado al servicio de para realizar servicios de	SENASA SENASA
**En caso sea responsable de mas de una granja indicar al dorso de l Declaro bajo juramento que cuento con los equipos y materiales para l Autorización de profesionales de actividad privada, técnicos o promoto prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistem SI NO Declaro bajo juramento que cuento con el título profesional de: (Sólo para el caso de autorización de profesionales afines) Declaro baio iuramento que me encuentro habilitado en el Colegio de SI NO Declaro tener conocimiento de las disposiciones establecidas en la Le Supremo Nº 02-2010-AG (Reglamento del Sistema Sanitario Porcino).	42 Tipo Documento O DNI O 45 Nº Colegiatura (CMVP) la hoja de solicitud la adecuada ejecuciores agropecuarios la sanitario porcino) Médicos Veterinario y Nº 1059 (Ley de S	los ITEMS 18 al 38, ión de las vacunacio y entidades públicas .	43 Nº Documento fono / Fax / Correo por cada granja. nes (asociado al servicio de para realizar servicios de	GENASA GENASA
**En caso sea responsable de mas de una granja indicar al dorso de l Declaro bajo juramento que cuento con los equipos y materiales para l Autorización de profesionales de actividad privada, técnicos o promoto prevención oficial contra las enfermedades comprendidas en el sistem SI NO Declaro bajo juramento que cuento con el título profesional de: (Sólo para el caso de autorización de profesionales afines) Declaro bajo juramento que me encuentro habilitado en el Colegio de SI NO Declaro tener conocimiento de las disposiciones establecidas en la Le Supremo Nº 02-2010-AG (Reglamento del Sistema Sanitario Porcino). NO	42 Tipo Documento	los ITEMS 18 al 38, ión de las vacunacio y entidades públicas .	43 Nº Documento fono / Fax / Correo por cada granja. nes (asociado al servicio de para realizar servicios de	SENASA SENASA

IP-09/10: SOLICITUD PARA REGISTRO DE PROFESIONAL RESPONSABLE/RESPONSABLE TÉCNICO DE FABRICANTES, ENVASADORAS, IMPORTADORES, EXPORTADORES, COMERCIALIZADORAS O ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO SR. DIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSUMOS PECUARIOS DIRECCIÓN EJECUTIVA (sólo establecimientos de expendio): PARTE I. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE SOLICITANTE 1 NOMBRE O RAZON SOCIAL 2 N' DE REGISTRO SENASA 4 DOMICILIO LEGAL AV./Calle/Jr. 3 R.U.C. N° 5 N 8 PROVINCIA 6 URBANIZACIÓN 7 DISTRITO 9 DEPARTAMENTO 10 TELEFONO 12 EMAIL 13 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL 15 PROFESIONAL HABIL. 14 NÚMERO DE COLEGIATURA: SI NO PARTE II. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO NO Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud son verídicos y me someto a las sanciones de orden jurídico-técnico-administrativo por el incumplimiento, inexactitud o falsedad de lo declarado NO SI Lugar y fecha, REGISTRO O EMPRESA RESPONSABLE PROFESIONAL RESPONSABLE FIRMA Y NOMBRE COMPLETO FIRMA Y NOMBRE COMPLETO



SELLO DE LA EMPRESA



N° DE COLEGIATURA

